

La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, de los funcionarios relacionados a continuación:

CEDULA	NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO
I considerate the second of th	CASTAÑEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 01	RESOLUCIÓN 5891 DEL 11-JUL-2024
	RICARDO RIOS CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 13	RESOLUCIÓN 5948 DEL 16-JUL-2024

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se publicará la presente, en la página web www.cancilleria.gov.co, para que dentro de los cinco (5) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se fija la presente, en la página web www.cancilleria.gov.co del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cinco (5) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las ocho 8:00 a.m.

> JUAN PABLO AZUERO CADĘ∕NA Director de Talento Humano (E)

Proyectó: Leonardo Fabio Cuestas García - Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400







CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el cinco (5) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), el Ministerio de Relaciones Exteriores publicó aviso informando que solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la anotación de cancelación del Registro público de carrera administrativa de LAURA JUDITH FLOREZ CASTAÑEDA y RICARDO RIOS CORTES, por retiro del servicio de los servidores públicos.

Que en la referida publicación reposaban los nombres de los funcionarios, cédula de ciudadanía, denominación del empleo y acto administrativo de aceptación de renuncia. La misma, permaneció fijada en la página https://www.cancilleria.gov.co/vinculacion-terceros-cancelacion-registro-publico-carrera-administrativa, por el término legal de cinco (5) días.

Se desfija hoy catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN PABLO AZUERO CADENA Director de Talento Humano (E)

Proyectó: Leonardo Fabio Cuestas Garcia - Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

